DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA

Neiva, 22 de Marzo de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Suscripción al Periódico Regional La Nación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82111904	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Escrituras y Publicaciones	Servicio de noticias y publicidad	Servicios de entrega de periódicos o material publicitario

1.2 VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($265.647,25 M/CTE.)** IVA incluido e incluidas todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS

Certificación No. 007 del 23 enero de 2018

ÍT	REC	UNIDAD DESTINO	RUBRO	DESAGREGACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	DEUIL	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SUSCRIPCIONES	$420.000.00
				VALOR TOTAL RECURSO 10	$ 420.000.00
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO	$ 420.000.00

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Los oferentes deberán contar con la infraestructura, las herramientas y el personal suficiente para llevar a feliz término la ejecución del futuro contrato.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva, requiere efectuar la contratación para el servicio de suscripciones al periódico Regional La Nación con destino al Departamento de Policía Huila, con el fin contar con información actualizada de los acontecimientos locales y regionales, sucesos y acontecimientos más representativos en la jurisdicción, conocer la percepción los líderes de opinión sobre las temas más sensibles para la opinión pública, con lo cual el señor comandante del Departamento de Policía Huila, le servirá como insumo para la toma de decisiones con referencia a la prestación del servicio de policía, identificando momentos de crisis donde se vea afectada la imagen institucional, lo cual permitirá de manera estratégica direccionar los discursos de los voceros institucionales frente a la opinión pública.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Policía Nacional, la cual es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, descrito en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, es necesario conocer de primera mano las necesidades de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, los comentarios y pronunciamientos de los líderes de opinión en la región, difundidas a través de los medios de comunicación. Es de vital importancia para la gestión del Comandante Departamento de Policía Huila conocer las necesidades de nuestro clientes externos, que permita ofrecer un mejor servicio de policía que coadyuve en el cumplimiento de la visión de nuestra institución: "La Policía Nacional se consolidará en el 2022 como institución fundamental para la construcción de un país equitativo y en paz, garante y respetuoso de los derechos humanos, afianzando la convivencia y seguridad a través del control del delito, la educación ciudadana, prevención, mediación y articulación institucional e interinstitucional como ejes centrales del servicio".

Es de anotar que el Comandante del Departamento de Policía Huila requiere contratar con el periódico La Nación ya que es una de las únicas entidades periodísticas impresas que enfocan sus actividades en los sucesos más recientes y relevantes en nuestro Departamento y región, otorgando una visión más detallada de las necesidades de la comunidad Huilense, entregando una herramienta útil para nuestro nivel directivo, a la hora de tomar decisiones sobre el servicio policial.

Teniendo en cuenta la Política de la Dirección General de la Policía Nacional donde se determina que la prestación de servicios en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, estudio de mercado, deben ser asumidos por la Unidad Policial, ya que son autónomas presupuestalmente; se solicita el inicio del presente proceso contractual, con destino a la adquisición una suscripcion por un año al Periódico Regional La Nación

Los elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se requieren para el mes de febrero del presente año, según lo establecido en el plan de compras de la unidad.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 CONDICIONES TECNICAS

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el ANEXO No. 2, del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se verificarán como Cumple o No Cumple.

2.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2015 hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta (50%) del presupuesto asignado al presente proceso con entidades públicas y privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos. La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio.

El oferente acreditará su experiencia presentando y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, los contratos certificados deben haber sido ejecutados desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación del Servicio

Por lo anterior, el oferente deberá solicitar que las certificaciones sean diligenciadas por parte de sus clientes en el formato del certificado de experiencia del proponente en ofrecer el bien descrito en el Anexo No. 2, del presente estudio previo. **Es de aclarar que las certificaciones pueden presentarse en otros formatos diferentes, sin embargo debe contener como mínimo la información solicitada anteriormente.**

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

2.1.2. CALIDAD DEL SERVICIO

EL oferente deberá mediante certificación escrita manifestar que los servicios a adquirir cumplen con los más altos estándares de calidad requeridos para la ejecución del objeto presente proceso de contratación, para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando la continuación del anexo No. 2, del presente estudio de conveniencia y oportunidad, calidad del servicios.

2.2.3 Capacidad Operativa

El oferente debe certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios, Para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la Suscripción al Periódico Regional Diario La Nación.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Nacional- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega diaria del periódico se realizara en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Huila en el Km 2 Vía Neiva-Palermo Parque Industrial Palermo Lote G-12.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** mediante las entregas diarias de los periódicos en la dirección descrita, en coordinación con el supervisor del contrato

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de 60 días calendario, plazo contado una vez surjan los trámites de formalización del contrato a partir de la firma de la carta de iniciación por las partes y la vigencia de la suscripción será de un año.

4.4 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrito por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la policía Metropolitana de Neiva.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas.

REFERENCIA	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DE FACTURA	PORCENTAJE DE AVANCE
PAGO 1	30/05/2018	100%

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del futuro contrato serán el señor Intendente **MARLIO BALLEN ALARCON** Jefe Comunicaciones Estratégicas DEUIL (E) o quien haga sus veces; o con quien posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Huila. El anterior, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 capitulo XII. Los señores supervisores coordinarán la facturación y el estado del contrato (informes de supervisión) quienes deberán responderle al mismo y los supervisores al ordenador del gasto de la MENEV

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Patrullera **JEIMY ANDREA HERMOSA BERRIO**
Camarógrafa Comunicaciones Estratégicas DEUIL

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional – la Policía Metropolitana de Neiva, requiere efectuar la contratación para el servicio de suscripciones al periódico Regional La Nación con destino al Departamento de Policía Huila, con el fin contar con información actualizada de los acontecimientos locales y regionales, sucesos y acontecimientos más representativos en la jurisdicción, conocer la percepción los líderes de opinión sobre las temas más sensibles para la opinión pública, con lo cual los señores comandantes de la Policía Metropolitana de Neiva y del Departamento de Policía Huila, les servirá como insumo para la toma de decisiones con referencia a la prestación del servicio de policía, identificando momentos de crisis donde sea afectada la imagen Institucional, lo cual permitirá de manera estratégica direccionar los discursos de los voceros Institucionales frente a la opinión pública.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Policía Nacional, la cual es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, descrito en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, es necesario conocer de primera mano las necesidades de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, los comentarios y pronunciamientos de los líderes de opinión en la región, difundidas a través de los medios de comunicación. Es de vital importancia para la gestión del Comandante del Departamento de Policía Huila conocer las necesidades de nuestro clientes externos, que permita ofrecer un mejor servicio de policía que coadyuve en el cumplimiento de la visión de nuestra institución: "La Policía Nacional se consolidará en el 2022 como institución fundamental para la construcción de un país equitativo y en paz, garante y respetuoso de los derechos humanos, afianzando la convivencia y seguridad a través del control del delito, la educación ciudadana, prevención, mediación y articulación institucional e interinstitucional como ejes centrales del servicio".

Es de anotar que el Comandante del Departamento de Policía Huila requiere contratar con el periódico La Nacion ya que es una de las únicas entidades periodísticas impresas que enfocan sus actividades en los sucesos más recientes y relevantes en nuestro Departamento y región, otorgando una visión más detallada de las necesidades de la comunidad Huilense, entregando una herramienta útil para nuestro nivel directivo, a la hora de tomar decisiones sobre el servicio policial.

Teniendo en cuenta la Política de la Dirección General de la Policía Nacional donde se determina que la prestación de servicios en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, estudio de mercado, deben ser asumidos por la Unidad Policial, ya que son autónomas presupuestalmente; se solicita el inicio del presente proceso contractual, con destino a la suscripción por un año al Periódico Regional La Nación.

Los elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se requieren para el mes de febrero del presente año, según lo establecido en el plan de compras de la unidad.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se sugiere la *siguiente metodología* para el desarrollo y presentación de este aspecto:

Esta decisión se considera que nos conduzca a un buen desarrollo de ejecución durante la vigencia de ejecución del contrato para lo cual se establecen los siguientes parámetros:

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

a) ANALISIS DEL SECTOR: Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra

Eficiente, debe evaluarse:

1). La oferta: es de mencionar que la oferta la ofrece empresas dedicadas a la distribución y comercialización de periódicos las cuales se busca que la suscripción sea oportuna al igual que las entregas diarias de los periódicos en las direcciones establecidas.

2). La demanda: es de mencionar que anualmente se cuenta con la partida presupuestal para la suscripción de este servicio, se ha contratado la suscripción a este periódico obteniendo un buen servicio sin que se hayan presentado incumplimientos en vigencias anteriores.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: El mercado cuenta con empresas locales de reconocida trayectoria con representación, las cuales tienen la capacidad de realizar las suscripciones requeridas por la Policía metropolitana de Neiva y unidades adscritas, de acuerdo al plan de compras y acorde con las necesidades institucionales.

A continuación, se enuncian algunas empresas que normalmente comercializan este tipo de servicios y cumplen con los requisitos mínimos exigidos, así:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
EDITORA SURCOLOMBIANA SAS	Calle 11 No 5-101 Ciudad Neiva	Tel: 8724200
MATERIAL PUBLICITARIO SAS	Carrera 27A No 61D-24	Tel: (031) 2120615

c) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se hace el sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentra la oferta y los análisis comparativos que posiblemente se encuentran respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado en condiciones de mercado; los oferentes deberán presentar su oferta económica basados en el descuento ofrecido sobre la tarifa establecida para esta región del país; atendiendo que el presupuesto se asignara por el valor total de las suscripciones objeto del futuro contrato.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Las empresas que en el departamento se cuentan con la infraestructura necesaria para realizar las suscripciones y garantizar la entrega de los periódicos en forma diaria en los sitios que la Policía los requiere, de acuerdo al estudio de mercado realizado, son las relacionadas anteriormente y están en condiciones de suplir la necesidad institucional requerida, del presente estudio previo y no se causan costos indirectos para la Policía Nacional, toda vez que en la solicitud de cotización, se le pone de presente al oferente todos los gastos en que incurre, para llevar a cabo la ejecución del futuro contrato y en el valor ofertado ya están contemplados.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO:

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega diaria del periódico se realizara en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Huila Km 2 Vía Neiva-Palermo Parque Industrial Palermo Lote G-12,

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** mediante las entregas diarias de los periódicos en la dirección descrita, en coordinación con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de 30 días calendario, plazo contado a una vez surjan los trámites de formalización del contrato a partir de la firma de la carta de iniciación por las partes y la vigencia de la suscripción será de un año.

h) COSTOS INDIRECTOS: las Pólizas, las certificaciones, los costos de intermediación, así como los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán

asumidos por el contratista.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

La procedencia y disponibilidad del periódico se prevé que sea de procedencia Nacional con disponibilidad en la ciudad de Neiva

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en pesos colombianos.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona mas adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas.

REFERENCIA	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DE FACTURA	PORCENTAJE DE AVANCE
PAGO 1	30/05/2018	100%

3. ANALISIS DE PRECIOS

Es el análisis que soporta el valor estimado del futuro contrato, se realizó utilizando las diferentes variables que cita el estudio previo y las cuales se relacionan más adelante.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.	SUSCRIPCIÓN A DIARIOS Y REVISTAS DEL NIVEL NACIONAL Y LOCA	88-7-10040-2013	30/09/2013	3.500.000,00
ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ	SUSCRIPCIÓN Y SUMINISTRO DE PERIÓDICOS DE COBERTURA NACIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ	52-7-10022-14	20/02/2014	530.400,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS	PN DIRAF MIC 045 2015	06/11/2015	27.516.586,00

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Consultados los precios Históricos de la Policía Metropolitana de Neiva mediante contrato 93-7-10012-17 podemos establecer que hacen referencia al servicio de la suscripción al Periódico Regional de la Nación el cual es el objeto del presente proceso contractual, por ende será tenido en cuenta con el aumento de IPC para el año 2017 que equivale al 4.09%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario Contrato No 93-7-10002-17	Valor unitario Proyectado AÑO 2017	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Suscripción periódico regional La Nación para el DEUIL	$ 235.000,00	$ 9.611,50	$ 244.611,50

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.	MATERIAL PUBLICITARIO	MENOR VALOR COTIZADO
1	Suscripciones al periódico regional La Nación para la MENEV y el DEUIL	$235.000,00	$ 330.564,00	$ 282.782,00

El precio de mercado se realizó teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas y se realizó un análisis a las mismas verificando que cada una de ellas cumplan con las exigencias del servicio solicitado, sin embargo debido a que existe una diferencia de 95.564, se opta por promediar las cotizaciones a fin de tener un estudio de mercado más real y que pueda generar pluralidad de oferentes.

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ÍT	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Suscripción periódico regional La Nación para el, DEUIL	NO APLICA	$ 248.512,50	$ 282.782,00	$ 265.647,25

En la determinación del valor estimado se opta por promediar los precios históricos y el precio de mercado a fin de tener un estudio de mercado más real y que pueda generar pluralidad de oferentes

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial asignado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($265.647,25 M/CTE.)** IVA incluido e incluidas todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

ÍT	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	DEUIL	Suscripción periódico regional La Nación	1	$ 265.647,25	$ 265.647,25
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 265.647,25

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

  * ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
  * EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL SERVICIO
  * CAPACIDAD OPERATIVA
  * CALIDAD DEL SERVICIO

* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍT	CAN	DESCRIPCIÓN	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Suscripciones al periódico regional la Nación para el Departamento de Policía Huila por el periodo de un año.	1		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Firma del Cliente: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

* EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL SERVICIO

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA PN MENEV MIC____ 2017.

Oferente: _____
Formato de certificado de contratos

Nombre del cliente:					
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)					
¿El contratista es un proponente plural?			Porcentaje de participación		
Fecha de Inicio		Fecha de terminación		Duración en meses	
Monto contratado (incluido adiciones)					
Objeto del Contrato:					
Número del contrato:					
Lugar de ejecución del contrato					
Persona de contacto. para verificación					

Teléfono		Celular	
Dirección			
E-mail			
Calificación del servicio			

Firma del Cliente: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

* CALIDAD DEL SERVICIO

2.1.2. CALIDAD DEL SERVICIO

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los servicios a ofrecer por mi empresa que los servicios a adquirir cumplen con los más altos estándares de calidad requeridos para la ejecución del objeto presente proceso de contratación.

Firma del Cliente: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

* CAPACIDAD OPERATIVA

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los servicios a ofrecer por mi empresa cuento con la infraestructura, personal y recursos necesarios.

Firma del Cliente: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

Patrullera JEIMY ANDREA HERMOSA BERRIO
Camarógrafa Comunicaciones Estratégicas DEUIL

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos meses mas.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo del porcentaje dejado de cumplir en los términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Por una vigencia igual a la vigencia del contrato y un año mas	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega a satisfacción.
Garantía única	riesgo jurídico	no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	contratista	con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más	ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo a título de sanción del porcentaje dejado de cumplir.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Número		1	2	3	4
Clase		Especifico	General	General	General
Fuente		Externo	Interno	Externo	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Operacionales	Operacionales	Operacionales	Riesgo operacional.
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Perdida de la información enviada.	No prestación del servicio y entrega de los elementos en el sitio indicado por la Policía Metropolitana de Neiva.	Calidad del servicio y elementos	El no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Incumplimiento del contrato. Multas sancionatorias.	Incumplimiento del contrato.	Mala calidad del servicio o deficiente los elementos suministrados	Incumplimiento a la normatividad laboral.
Probabilidad		3	2	3	2
Impacto		4	3	4	3
Valoración del riesgo		7	5	7	5
Categoría		Riesgo alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Transferir pólizas de cumplimiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Garantía Única	Garantía única
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	1	2	2
	Impacto	2	2	1	1
	Valoración del riesgo	4	3	3	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor contrato	Contratista	Supervisor contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio contrato	Inicio de contrato	Desde la firma del contrato	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato	Terminación de contrato	Un (1) año más	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo?	Verificaciones Permanentes	Informes de supervisión	Revistas periódicas	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuando?	Mensualmente y en caso de novedad inmediatamente.	De acuerdo a la notificación del supervisor	Frecuentemente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S – 2018 - 01423 7/ COMAN – COEST – 29.

Neiva, 22 de Marzo de 2018

Señor
NELSON QUIÑONES MANCHOLA
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 No. 12–50 Barrio Tenerife
Neiva

Asunto: Solicitud de Inicio del proceso de contratación Diario La Nación

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel con el fin de solicitar ordene a quien corresponda se dé inicio al proceso de contratación que tiene por objeto SUSCRIPCIONES Diario La Nación.

ÍT	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	DEUIL	Suscripción al periódico regional Diario La Nación	1	$ 265.647,25	$ 265.647,25
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 265.647,25

Atentamente,

Intendente **MARLIO BALLEN ALARCON**
Jefe Comunicaciones Estratégicas DEUIL

Elaborado Por: PT. Jeimy Hermosa
Revisado Por: IT: Marlio Ballén
Fecha de elaboración: 23/03/2018
Ubicación: D: //Oficios Varios 2018

Kilómetro 2 Lote G12 Parque Industrial Palermo
Celular: 3203064704
deuil.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co